

AJDIP/331-2018

Acuerdo de Junta Directiva INCOPESCA

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
32-2018	16-08-2018	PE	INMEDIATO

Considerando

1-Que en sesión 25-2018 se presentó el oficio PEP-447-05-2018, por medio del cual la Presidencia Ejecutiva traslada a la Junta Directiva oficio mediante el cual los señores Odalier Quirós Quintero y Edwin Salazar Serrano hacen observaciones en cuanto al órgano contra la empresa de seguridad Alfa.

2-Que la Junta Directiva solicitó el criterio de la Asesoría Legal con respecto a lo resuelto por el órgano contra la empresa de seguridad Alfa.

3-Que en sesión 32-2018 el señor Heiner Méndez Barrientos, Asesor Legal, presenta el oficio AL-202-07-2018 (2), por medio del cual da su criterio, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Instruir al señor Presidente Ejecutivo para que desde la Dirección General Administrativa se proceda con el cobro a la empresa de seguridad Alfa, S.A., en virtud de que el plazo de prescripción en materia de contratación administrativa no ha operado.

2-Acuerdo Firme..

Cordialmente;



MBA. Mauricio Méndez Trejos
Secretario a.i. de Junta Directiva.
INCOPESCA.